

VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología  
XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores en Psicología  
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos  
Aires, 2016.

# La época del otro libre.

Negro, Marcela Ana.

Cita:

Negro, Marcela Ana (2016). *La época del otro libre*. VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-044/800>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eATh/dZQ>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# LA ÉPOCA DEL OTRO LIBRE

Negro, Marcela Ana

Universidad de Buenos Aires. Argentina

---

## RESUMEN

Nuestra época se caracteriza por el debilitamiento de las identificaciones simbólicas, cuestión que empuja al sujeto a sostenerse del objeto *a*, pero no ya como causa de deseo sino como objeto plus de goce. En "Kant con Sade" (1985), Lacan introduce la idea de un Otro libre para mostrar un Otro que se habilita al derecho al goce. De este modo, se desentiende de aportar los significantes singulares y de transmitir un deseo no anónimo al sujeto. Tomando ese camino, se convierte en un representante del superyó.

### Palabras clave

Otro libre, Goce, Superyó, Enunciación, Objeto a liberado

## ABSTRACT

THE AGE OF THE 'OTHER FREE AND UNATTACHED'

Our age is known for being one in which the symbolic identifications have become weak, that's the reason why the subject is pushed towards the object *a*, not as cause of desire, but as plus of jouissance. In "Kant with Sade" (1985), Lacan introduces the idea of an Other free, to show an Other that permits himself the right to jouissance. So, he unencumbers from donating the singular signifiers, and from transmitting a desire not anonymous to the subject. In that way, he becomes a representation of the superego.

### Key words

Other unattached, Jouissance, Superego, Enunciation, Object a liberated

Vivimos una época en la que predomina el derecho al goce, siendo la misma reacia a dejarse regular por un orden simbólico que se ha ido debilitando y ya no es lo que era. En este marco, el hombre resulta mercancía, consumidor o desecho, según la ocasión; en cualquiera de los casos: objeto.

En el *Seminario 16, De un otro al Otro* (2008), Lacan habla del "objeto a liberado" (p.268) para describir el estado de cosas actual: es el objeto generalizado, igual para todos, objeto de consumo con que el mercado genera individualismos de masa; es producto de la globalización y esconde que el objeto es el sujeto mismo y es objeto de goce y no de deseo. No expresa un deseo 'no anónimo', el cual sí aporta una orientación al sujeto, en la medida en que lo enlaza al deseo del Otro, a través de la *père-version* que transmite un saber hacer con el objeto como causa de deseo.

Unos años antes, en "Kant con Sade" (1985), Lacan había introducido la expresión: el 'Otro libre', señalando:

Es pues sin duda el Otro en cuanto libre, es la libertad del Otro lo que el discurso del derecho al goce pone como sujeto de su enunciación, y no de manera que difiera del *Tú eres* que se evoca desde el fondo matador de todo imperativo. (p. 750).

**¿Es posible que haya una articulación entre las nociones de 'objeto a liberado' y de 'Otro libre'?** Intentaremos acercarnos a una respuesta.

Para comenzar, ¿cómo expresar del modo más sencillo posible esta rica y compleja frase? El discurso del derecho a gozar se enuncia desde la posición del Otro como *libre*. Dicho en otros términos, el Otro, en una posición de *libre* es el lugar desde donde parte la enunciación del discurso que sostiene el derecho a gozar de un objeto. Esto lo torna idéntico al imperativo del superyó; ¿por qué? Y esto, ¿de qué modo puede ofrecer una vía de respuesta a nuestra pregunta?

**Qué es el derecho al goce.** El discurso del derecho al goce es el que Lacan extrae de Sade, expresándolo bajo el modo de la fórmula kantiana: "Tengo derecho a gozar de tu cuerpo, puede decirme quienquiera, y ese derecho lo ejerceré, sin que ningún límite me detenga en el capricho de las exacciones que me venga en gana saciar en él" (1985, p. 747-8). Da al Otro la libertad de gozar cómo y cuándo quiera, sin encontrarse con ninguna limitación.

Que el Otro tome al sujeto como objeto de goce, o haga de cualquier objeto uno de goce, implica una degradación de la función del objeto como causa de deseo.

**Cómo el derecho al goce se vincula al superyó.** Lacan lo enuncia bajo la forma de la fórmula kantiana para mostrar que Sade enseña la verdad oculta en Kant. La universalidad, es decir, el para-todos sin excepción que aporta el derecho al goce tiene la misma estructura del imperativo superyoico, porque superyó es todo lo que obtura la excepción que implica lo singular. (Así como el yo es función de desconocimiento, podemos decir que el superyó es función de obturación). El significante, para serlo, requiere siempre de otro del que diferenciarse, por eso, la lógica del significante se sostiene de la existencia de uno que tiene la función de excepción (rasgo unario) y que permite que todos los otros adquieran el carácter de significante (entidad opositiva, negativa y relativa). El superyó empuja al 'todos iguales', obturando la posibilidad de uno que se exceptúe y organice la función de los otros.

**Cómo el superyó obtura la causa ligada a lo singular.** En la clase del 14 de marzo de 1962 del *Seminario 9, La identificación* (inédito), da la que dice que es 'la única definición correcta' del superyó, que consiste en el intento de conformar el deseo a la demanda del Otro; es decir que es la demanda puesta al servicio de obturar o encubrir el agujero producido por la extracción del objeto *a*, que sostiene la escansión entre un significante y otro.

**Posición conveniente del sujeto frente al goce.** En la clase siguiente, da una indicación precisa de la posición que conviene al sujeto: "la dimensión moral no consiste en saber que debemos cumplir o no frente a la verdad ni si nuestra conducta cae o no bajo el golpe de la regla universal, sino si debemos o no satisfacer el deseo del tirano" (inédito, cl. 21-03-62, parr. 26). Podríamos re-escribir: 'el derecho del tirano'. Aquí, Lacan señala la responsabilidad que le cabe en ello al sujeto. ¿Qué pasa, entonces, cuando el derecho libera al Otro de su función de transmisión y lo vuelve un tirano?

**Cómo esto es viable y cómo el Otro libre lo obtura.** Recordemos que el sujeto se constituye en la identificación primaria que implica la pérdida del objeto que de ahí en más oficiará de causa de deseo. A partir de ese momento, la relación del sujeto al Otro se estructura bajo la forma del mensaje invertido. Frente a su necesidad, el hombre no dispone de otro modo de expresión salvo los instrumentos que le aporta el Otro. Así, todo lo que haga quedará inscripto en un contexto de lenguaje y será, por lo tanto, un llamado al Otro. Pero el Otro, que es un lugar, no da respuesta sino que traduce y devuelve la intención muda del sujeto en palabras. Sin embargo, el sujeto capta ese discurso como proviniendo del Otro. Esta estructura hace que sólo retroactiva e invertidamente le llegue al sujeto lo que estaba anticipadamente en él: “La primera emergencia [...] no es más que un *¿Quién soy?* inconsciente –puesto que es inenunciable- al que responde, antes de que se formule, un *Tú eres*. Es decir, el sujeto recibe ante todo su propio mensaje bajo una forma invertida.” (2006, p. 294) El Otro toma el grito como llamado. Eso presupone que éste ha movillado al Otro, respondiendo él con su presencia, que trae implícita la pregunta de ‘qué quieres al llamarme’. Eso pone en escena el deseo del Otro, que es la razón por la cual éste aparece ante el grito. Porque, aunque el Otro es sólo un lugar, éste siempre se presenta encarnado. Es la encarnadura la que decide qué significantes ofrecerá el Otro. Claro que, para que eso suceda, el Otro no debe creerse libre de su responsabilidad frente al sujeto. El sujeto podrá asumir, o no, las palabras que le vuelven de su intención, podrá reconocer este ‘tú’ como un ‘soy eso que hago decir al Otro’, o sea, reconocer esa verdad subjetiva que viene con las formas del Otro, o podrá vivirlo como ajeno, extraño, como sin sentido para él, como algo que el Otro le impone. De él dependerá tomar un significante para hacerse representar. Del Otro dependerá el aportarle algunos, para lo cual, será necesario que no esté distraído ejerciendo su derecho al goce.

El Otro que habla solo, sin intercambio con el sujeto, en la medida en que el sujeto no reconoce que el Otro es el lugar de su enunciación, o en la medida en que el Otro no le dirige sus palabras al sujeto. Si el Otro es sólo un ‘bla-blá’ que no singulariza con significantes particulares, sus palabras son matadoras y en ese caso, ese tú que viene del Otro puede, entonces, ser un tú que se impone sin dirigirse a nadie, un “tú” que “*tue*” (mata, en francés). Así, la palabra pierde significación y pasa a encarnar la negativa del Otro a dar el don al sujeto para privarlo de lo real en él: “(...) lo que demanda el hombre, lo que solo puede demandar, es ser privado de algo real (...) esa demanda última de ser privado de algo real está ligada esencialmente a la simbolización primitiva que cabe enteramente en la significación del don de amor.” (1988, p. 184). El superyó es consecuencia de la distorsión en la ligazón del sujeto con el Otro, del rechazo del sujeto a reconocer al Otro como el lugar de su palabra o del rechazo del Otro a darla.

**A modo de conclusión...** e intentando dar cuenta de la pregunta que dio origen a nuestro trabajo, recordemos las palabras de Lacan del *Seminario La ética del psicoanálisis* (1988): “En el punto de nuestra ciencia al que hemos llegado, por ende, una renovación, una actualización del imperativo kantiano podría expresarse así, empleando el lenguaje de la electrónica y de la automatización: *Actúa de tal suerte que tu acción siempre pueda ser programada*” (p. 96). Podríamos decir: actúa de modo tal que no haya lugar ni para la falta, ni para el deseo, ni para la contingencia; por el contrario, haz todo de modo programado, determinado, sirviéndote para ello del objeto de consumo. Entonces, ¿no es la libertad del Otro de tener derecho a gozar lo que va en detrimento de su función de

transmisión de un saber hacer con la falta, habiendo singularizado su causa? ¿No es acaso el *Otro libre* el que libera al objeto *a* de su función de causa de deseo? El Otro actual es *libre* (pues, tiene el derecho de su lado), y *desenlazado* (pues, metido en su goce, se desentiende del sujeto).

Siguiendo esta línea, el *Otro libre* parecería ser una anticipación a la problemática del ‘Otro que no existe’; incluso se podría decir que puede ser una de sus figuras.

## BIBLIOGRAFÍA

- Lacan, J., (1961-62) El Seminario, Libro 9, La identificación. Inédito.  
 Lacan, J., (1985) “Kant con Sade” (1963), en Escritos, Tomo II, pp. 744-770. Bs. As.: Siglo XXI.  
 Lacan, J., (1988) El Seminario, libro 7, La ética del psicoanálisis (1959-60). Bs. As.: Paidós.  
 Lacan, J., (2006) El Seminario, Libro 10, La angustia (1962-63). Bs. As.: Paidós.  
 Lacan, J., (2008) El Seminario, Libro 16, De otro al Otro (1968-69). Bs. As.: Paidós.